

Presidente
de la
Suprema de Justicia
de la Nación


RESOLUCION n° 50/67-

Expediente n° 6.727/67 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

Visto el presente expediente n° 76.327/67 (Corresponde n° 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la Licitación Privada n° 3/67, con el objeto de adquirir obras jurídicas destinadas a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación

Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, por Resolución n° 109/67 de fecha 20 de setiembre de 1967 (fs. 256/262), ha autorizado a la mencionada repartición a adquirir, en la forma de práctica, las obras que a tal fin se indicaron.

Que el gasto que se origine con tal motivo deberá apropiarse a la Cuenta 289/1 abierta en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, conforme con lo dispuesto en la Acordada del 3 de marzo de 1967.

Que a fs. 374/377 y 383 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.

Que de acuerdo con las constancias de este expediente corresponde aprobar lo actuado.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Licitación Privada n° 3/67, realizada con el fin de adquirir obras jurídicas destinadas a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; la que se adjudica -por menor precio o por única oferta y precio equitativo, según los renglones y de acuerdo con lo propuesto a fs. 374/377 y 383-, a las firmas que a continuación se indican, por la suma total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ 598.832.--):

- "DEPALMA S.R.L." (Reg. Prov. del Estado n° 56314)

Por la provisión del renglón n° 3, por el importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.....m\$ 5.850.--

Neto

- "JOSE MARINAS" (Reg. Prov. del Estado n° 13320)

Por la provisión de los renglones n°s: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 20, 25, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 39, 42, 43, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 70, 76, 78, 80, 83, 85, 86 y 75, por el importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y

///

SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

PESOS MONEDA NACIONAL.....m\$ 286.357.---

Neto

- "ABELEDO PERROT S.R.L." (Reg. Prov. del Estado n° 14714)

Por la provisión de los renglones n°s:
13,14,16,19,22,23,31,38 y 68, por el im-
porte de CIENTO SIETE MIL CIENTOS PESOS MO-
NEDA NACIONAL.....m\$ 107.100.---

Neto

- "EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA S.R.
L." (Reg. Prov. del Estado n° 17168)

Por la provisión de los renglones n°s:
6,11,17,18,24,26,27,32,33,35,40,41,44,
46,48,49,51,52,53,64,66,67,71,73,74,79,
81 y 82, por el importe de CIENTO NOVEN-
TA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CIN-
CO PESOS MONEDA NACIONAL.....m\$ 192.245.---

Neto

- "LIBRERIA Gral. DE TOMAS PARDO" (Reg.
Prov. del Estado n° 3202)

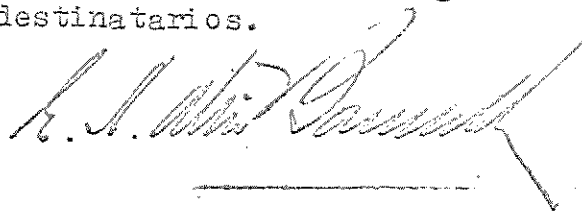
Por la provisión de los renglones n°s:
21,69 y 77, por el importe de SIETE MIL
DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NAGIO-
NAL.....m\$ 7.280.---

Neto

2°) Declarar desiertos, por no haberse registrado ofertas,
los renglones n°s 45, 47, 72 y 84; desestimar las ofertas de la fir-
ma "Editorial Plus Ultra S.A.I.y C." por no mantenerlas 30 días y
las de la firma "Librería Universitaria" por ofrecer libros usados.

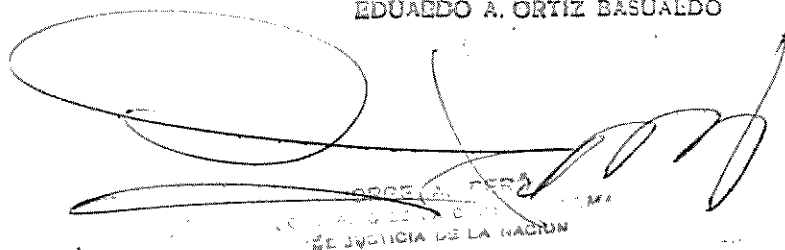
3°) El presente gasto será apropiado a la Cuenta "Corte
Suprema de Justicia de la Nación art. 8/10 Ley 17.116".

4°) Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de
que, previos los trámites de práctica (emisión de las respectivas
órdenes de compra) haga saber a las firmas adjudicatarias que la
Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hará efec-
tivo los importes correspondientes, una vez entregadas las obras ju-
rídicas a sus respectivos destinatarios.



EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



PROSECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION